



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: E00278 Del 23/12/2022

Fecha y hora de Impresión | 04/ene./2023 03:39 p. m.
Página | 1

Concepto: F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI
087647

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$168,224.86		F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022
0002	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,042.21		F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$50,330.19		F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$820.66		F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$61,889.14		F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$284,307.06	F/FI-011675 RET Y APORTACIONES 1A QNA DICIEMBRE 2022
Sumas iguales =>			<u>284,307.06</u>	<u>284,307.06</u>	



Miércoles 28 de Diciembre del 2022, 12:37:09 PM Centro de México

Historial -

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Detalle de operación

Datos de la operación

Nombre de la operación	Pago Interbancario	Estatus	Por Aplicar
Fecha de solicitud	23/12/2022 11:03:00	Fecha	Mismo Día
Servicio / Medio	BancaNet Empresarial	Número de Autorización	087647
Importe	\$ 284,307.05	Autorizador 1	07 PERLA I RIVERA O
Moneda	MXN	Autorizador 2	06 NESTOR ARMENDARIZ LOYA

Cuentas

	Cuenta destino	Cuenta origen
Tipo		Cheques
Sucursal		934
Cuenta	01215000449469010	3513213
Nombre	BBVA MEXICO	
Fecha valor / Aplicación		

Datos adicionales

RFC	
IVA	\$ 0.00
Clave de rastreo	
Número de referencia	11675
Concepto del Pago	APORTACIONES Y RET 1A QNA DIC 22
Beneficiario	

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.



PENSIONES CIVILES
 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISIÓN ESTATAL
 DE LOS
DERECHOS HUMANOS

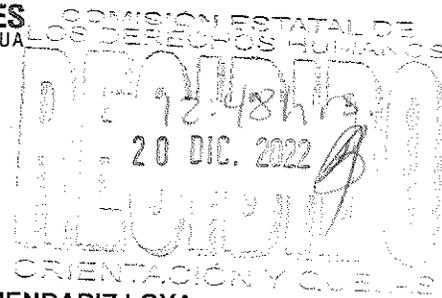
PIPO
 20 DIC 2022 JFP

14:06h12

RECIBIDO

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



Chihuahua, Chih., a 15 de diciembre de 2022

Oficio: DF-2847/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esta Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-011675 y documento DP-870, por un total de \$312,108.90 (TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHO PESOS 90/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de diciembre de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	139550	RETENCIÓN FONDO PROPIO	53,372.40
1	139551	APORTACIÓN FONDO PROPIO	78,906.81
6	139552	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	820.66
5	139553	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,641.32
8	139554	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	61,889.14
2	139555	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	67,046.70
4	139556	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	15,472.47
3	139557	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	5,157.56
10	139587	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	27,801.84
SUMA			\$ 312,108.90

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



Oficio: DF-2847/2022

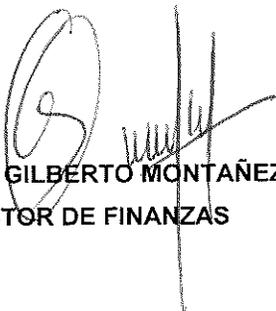
Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que proceden conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir estas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.


C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ
DIRECTOR DE FINANZAS


LMMB/vms



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with fiscal information: Folio Fiscal A9EB8FEF-7CB7-11ED-B858-DDB38E43F4B2, Factura FI-011675, Fecha 15/12/2022, Hora 14:32:59, Lugar Emision 31160, Codigo Cliente 34, Condiciones CREDITO, Tipo Comprobante Ingreso, Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99), METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, MonedaMXN PESO MEXICANO, Tipo Cambio 1

Table with recipient information: RECEPTOR COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Domicilio Fiscal 31020, AVENIDA ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL, RFC CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Regimen Fiscal 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2022

Version CFDI 4.0

Main table with columns:Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Ob.Imp., Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items with their respective amounts.

Handwritten signature or mark 'OK' with a checkmark.

Handwritten text: *2112-01-0020 \$168,224.86

Table with certification details: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion

Table with financial summary: Subtotal 284,307.06, Impuestos Traslados

Table with digital seal information: Sello Digital del CFDI, digital signature string

Table with tax summary: IVA 0.00, Total 284,307.06

Table with seal information: Sello del SAT, digital signature string



Table with SAT complement information: Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT, digital signature string

[DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 06/100 M.N.]

Oficio Num. DP-0870/2022

FECHA: viernes, 16 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

Retención de PCP

DEPENDENCIA: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - Nomina Convencional

FECHA DE QUINCENA: DICIEMBRE 15 2022

RETENCIÓN PCP (Préstamo Personal): \$27,801.84

IMPORTE CON LETRA: Veintisiete mil Ochocientos Un pesos 84/100 M.N.

AVISO DE CARGO 139587

ATENTAMENTE

LIC. EUNICE JUDITH GONZALEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

c.c.p. archivo



Avenida Teófilo Borunda No. 2900, Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-1330
pse.chihuahua.gob.mx